

SANTA CRUZ, 02 de Septiembre de 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Resolución Exenta N°2035 del 13.11.2023, que aprueba convenio celebrado entre Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para financiar proyecto de Conservación de Infraestructura para Establecimiento Escuela Adeodato García Valenzuela, RBD 2557; convenio celebrado con fecha 22.08.2023.
3. Certificado N°719 del secretario municipal donde certifica en Sesión Ordinaria N°83 del 10.10.2023, que aprueba la suscripción del convenio, para el Proyecto Conservación Infraestructura Escuela Adeodato García Valenzuela.
4. Decreto Exento N°5022 del 20.11.2023, que aprueba Convenio entre la Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad Santa Cruz, para financiar la ejecución del Proyecto Conservación Infraestructura, Escuela Adeodato García Valenzuela.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°208 del 03.05.2024.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas.
8. Plan de contingencia, planos y formatos.
9. Decreto Exento N°2046 del 03.05.2024, que llama a propuesta pública.
10. Acta de Evaluación del 18.07.2024 ID 3863-66-LR24.
11. Certificado N°1000 del 31.07.2024, sesión extraordinaria N°98 del Concejo Municipal que aprueba suscripción del Contrato.
12. Decreto Exento N°3791 del 08.08.2024, que adjudica licitación 3863-66-LR24.
12. Orden de compra N°3863-352-SE24.
13. Certificado de fianza Avía N°3012024195938.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de contratar la "**PROYECTO CONSERVACION INFRAESTRUCTURA, ESCUELA ADEODATO GARCIA VALENZUELA**", proveniente de una licitación pública ID 3863-66-LR24.
2. La adquisición se financiará con presupuesto Proyecto Conservación, Número de Cuenta N°215.31.02.004.001.026.

DECRETO EXENTO N°4255.-

1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 2 de septiembre de 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO RUT: [REDACTED]** y el proveedor **JOSE LUIS PAVEZ VARGAS RUT: [REDACTED]** por un monto de **\$367.507.918.- IVA INCLUIDO**, por el "**PROYECTO CONSERVACION INFRAESTRUCTURA, ESCUELA ADEODATO GARCIA VALENZUELA**",

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/